



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-818

SALTA, 27 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.498/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-651 – mediante la cual se prorroga las designaciones interinas y los aumentos de dedicación a las docentes interinas, Lic. Elsa Valeria Vilte, Profesoras Mercedes Concepción Silva y Noelia Adriana Melisa Velázquez y Betina Abad - de las cátedras Matemática I y Matemática II de las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales – hasta el reintegro del Prof. Rolando Vera a su cargo y/o mientras el Prof. José Luis Pay estuviera con reducción de dedicación; y

CONSIDERANDO:

Que el reintegro del Prof. Rolando Vera a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva se produjo el 22 de mayo de 2013, según consta en Res. R-DNAT-2013-676.

Que la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría por parte del Ing. José Luis Pay finalizó el 14 de febrero de 2013, según consta en Res. R-DNAT-2013-016.

Que dicha asignatura es materia de primer año de todas las Escuelas involucradas, ante la cantidad de alumnos ingresantes y la falta de docentes en la Escuela de Geología, este Decanato resuelve mantener las designaciones interinas y los aumentos de las citadas docentes mientras se disponga de las economías provenientes de los cargos vacantes y hasta tanto se cubran los cargos destinados para esas materias.

Que a los fines de que no se le interrumpan el pago de sus haberes, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

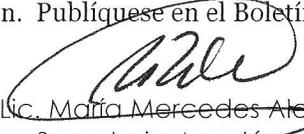
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

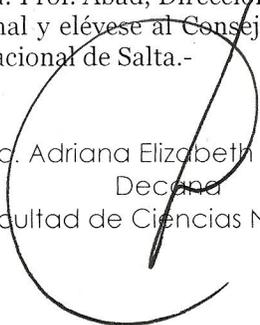
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Betina Elizabet ABAD – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de las cátedras Matemática I y Matemática II – a partir del 01 de mayo de 2013 y mientras se disponga de las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Biología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Biología, vacante por renuncia de la Prof. Mónica Arias, Res. R-CDNAT-2013-086.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Prof. Abad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales